

ORDINARIO 2020-100

Informe Secretarial. Bogotá D.C., agosto 4 de 2021 al Despacho de la señora Juez, informando se allego cotejo de notificación y que el apoderado del demandado ARING CONSTRUCCIONES SAS presenta nulidad por indebida notificación. Sírvase proveer

La Secretaria,



**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

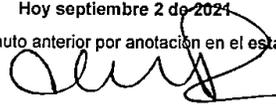
Reconocer personería al DR. MAURICIO FELIPE DEL RIO CLAVIJO identificado con la C.C. No. 19.395.586 y T.P. No. 60.243 del C.S.J. como apoderado de la sociedad Aring Construcción S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido-.

Verificado el informe secretarial, de la nulidad presentada por el apoderado de la demandada Aring Construcción SAS, córrase traslado a la parte actora por el término legal-.

La Juez,



**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy septiembre 2 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 152

<b>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN</b> Secretaria